

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de rentadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140 00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Administración Económica	
Excmo. Diputación provincial de Santander		Intervención de Hacienda 220	
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de enero de 1952.....	218	Anuncios de Subastas	
Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial durante la sesión del 5 de diciembre de 1951.....	219	Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso 221	
Anuncios Oficiales		Junta vecinal de Barrio 221	
Audiencia Territorial de Burgos	220	Junta vecinal de Resconorio 221	
Delegación de Industria de Santander.....	220	Juzgado de primera instancia e instrucción de Potes 221	
		Administración de Justicia	
		Providencias judiciales 221	
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Arnauero y Piélagos..... 222	

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de enero último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
156	128	5	3	292	1	1		2	2	2	8	158	126	284

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
21	43	64	34		34	30

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
333	267	3	4	607	10	3		13	326	268	594		

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
97	157	96	108	458	55	81	8	4	148	130	180	310	

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	117	238			355	1		2		3	114	238	352
Santa Agueda.....	1			1	2						1	1	2
Bermeo.....		1	1		2						1	1	2
Valladolid.....	1				1			1		1			
Ciempozuelos.....	1				1						1		1
Barcelona.....	1				1						1		1
Vizcaya.....	1	1			2						1	1	2
Sumas.....	122	240	1	1	364	1		3		4	119	241	360

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de enero de 1952.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión ordinaria celebrada en la Excelentísima Diputación Provincial de Santander con fecha 5 de diciembre de 1951, bajo la presidencia de don José Pérez Bustamante, a la que asistieron la mayoría de los señores diputados que la constituyen.

Abierta la sesión, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Ratificar los decretos de la Presidencia de la Corporación en aquellos expedientes de trámite que fueron previamente examinados e informados por las respectivas Comisiones en las reuniones celebradas por las mismas.

Ratificar el decreto presidencial en el que se dispone el abono de la cantidad de 300 pesetas a don José Manuel Morante Aranaga, en concepto de dietas, como vocal de la Comisión nombrada para examinar a los aspirantes presentados al concurso para la provisión de una plaza de mecánico en los talleres de aprendizaje del Hogar Provincial Cántabro.

Conceder al peón caminero don Ursicino González Martínez el permiso que solicita para contraer matrimonio y una paga extraordinaria, obsequio que la Excma. Diputación hace a sus funcionarios.

Nombrar maquinista de una de las apisonadoras de esta Excma. Diputación, con carácter interino, a don Francisco Sáiz Soto.

Que se haga constar en acta el sentimiento de esta Corporación por la muerte del ilustre sabio español don Luis de Hoyos Sáinz, y que se comunique el pésame a los familiares.

Conceder a la Real Sociedad Amigos del Sardiñero una subvención para atender a los gastos de divulgación de las bellezas turísticas de la provincia.

Conceder, asimismo, una subvención, como en ejercicios anteriores, a la Junta para la Extinción de Animales Dañinos para premiar a los alimañeros que más se hayan distinguido en la provincia.

Prestar su conformidad a la derrama acordada por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la provincia, y disponer que sea abonada a la misma la cantidad de 2,35 pesetas que trimestralmente se ha señalado por dicho concepto de esta Excelentísima Diputación.

Conceder al funcionario don Joaquín Flórez-Estrada una gratificación por los servicios extraordinarios prestados en el Museo durante la temporada de verano.

Conceder igualmente a don Nicolás Soto Fernández, maestro mecánico de la Casa de Maternidad, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados por el mismo.

Quedar enterados del convenio suscrito con don Juan Antonio Seoane para la instalación de una tubería de toma de aguas en el Hogar Provincial.

Aprobar el informe del Negociado de Arbitrios en relación con el traslado del vigilante del fiolato de Mataporquera, prestando conformidad a la propuesta del nombramiento eventual de don Joaquín Cresto Redondo para ocupar la vacante producida por el funcionario anterior.

Dejar sobre la mesa la petición formulada por la superiora del Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, de Palencia, solicitando una subvención para la instalación de altavoces en el mencionado sanatorio.

Aprobar la propuesta de adquisición de una bicicleta que formula el Negociado de Beneficencia, de conformidad con el dictamen de las Comisiones de Beneficencia y Obras Sociales y Hacienda y Economía de esta Excma. Diputación.

Prestar su aprobación a la memoria del Servicio de Recaudación de las contribuciones correspondientes al segundo trimestre del ejercicio actual.

Aprobar la primera certificación de obra ejecutada en el Dispensario de Higiene y vivienda para el médico de San Felices de Buelna.

Conceder a la Sección de Arquitectura de esta Excelentísima Diputación la autorización que solicita para realizar la reparación de una máquina lavadora en la Casa de Maternidad.

Rescindir el contrato otorgado con el contratista don Fidel Sañudo, al que le fueron adjudicadas las obras de reparación de la carretera provincial de Beranga a Cagigas Plantadas, con la consiguiente pérdida de la fianza que tenía constituida por falta de cumplimiento de su compromiso.

A propuesta de la Intervención de Fondos provinciales se acuerda aprobar los suplementos de créditos.

Ratificar el acuerdo del Pleno anterior, por el que se concedía a doña Nicolasa de Miguel la percepción de mesadas por el fallecimiento del que fué funcionario de esta Diputación don Antonio Anés Sánchez.

Que quede sobre la mesa la propuesta formulada por el señor director médico-jefe del Jardín de la Infancia para la adquisición de un esterilizador de instrumental destinado a los servicios de dicha Institución.

Aprobar la segunda certificación de obra ejecutada en el Dispensario de Higiene y vivienda para el médico en el pueblo de Arnúero.

Aprobar igualmente la segunda certificación de obra ejecutada, presentada por el señor arquitecto provincial, correspondiente a las obras del Dispensario de Higiene y vivienda para el médico en el pueblo de Villanueva de la Peña.

Quedar enterados del escrito presentado por los funcionarios interinos de esta Corporación, dejando sobre la mesa para que se verifique el oportuno estudio y se formule la propuesta en que se determine el alcance y términos del acuerdo que debe adoptarse.

Aprobar las bases redactadas por el Negociado de Personal, de esta Corporación, para la provisión en propiedad de la plaza de telefonista.

Conceder la percepción de la diferencia en los quinquenios a los funcionarios que figuran en la relación formulada por el Negociado de Personal, los cuales comenzarán a percibir esta diferencia a partir de 1.º de enero de 1952.

Conceder a doña Isabel Fernández, viuda del que fué funcionario de esta Diputación don Eduardo Sañudo Barasa, la pensión de 2.000 pesetas, equivalente al 50 por 100 del sueldo último disfrutado por el expresado funcionario.

A propuesta del señor presidente de la Corporación

ción, se acuerda adherirse a la petición hecha por la Junta de Fomento Pecuario solicitando la Medalla del Mérito Agrícola para doña Beatriz de la Torre de Trassierra.

Solicitar de excelentísimo señor Ministro de Agricultura la concesión de la Gran Cruz de Caballero del Mérito Agrícola a don Miguel Doaso Olasagasti, secretario del Sindicato Provincial de Ganadería, y la Medalla del Mérito Agrícola a don Félix Fernández Pérez, prohombre de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Ribamontán al Mar.

Se acuerda conceder a la Delegación Sindical Provincial una subvención para atenciones de la misma. Igualmente, se acuerda no pedir la cobranza del impuesto de usos y consumos en los pueblos inferiores a 30.000 habitantes.

El señor presidente da cuenta de la reunión celebrada por el Patronato de la Casa de Salud Valdecilla, en que se acordó, por mayoría, entregar la Institución a la Diputación Provincial, sobre lo cual leerá en su día un informe detallado para conocimiento exacto del problema.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de juez de paz sustituto de Valdeolea, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas quince céntimos, y otra de la Mutualidad judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Reinosa, acompañando los documentos ordenados en la ley y demás que estimen convenientes.

Burgos, 3 de marzo de 1952.— El secretario de Gobierno, Víctor Dorao.

En la tercera decena del próximo mes de mayo, se celebrarán en esta Audiencia exámenes de aspirantes a procuradores.

Las solicitudes se presentarán en esta Secretaría en los quince primeros días de abril, acompañando los siguientes documentos:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Idem de buena conducta de la Alcaldía.
- 3.º Idem de carecer de antecedentes penales.
- 4.º Declaración jurada de no hallarse procesado.
- 5.º Certificación de haber practicado durante dos años con un procurador.
- 6.º Testimonio del título de Bachiller.

Y abonar 50 pesetas por derechos de examen.

Burgos a 6 de marzo de 1952.— El secretario de gobierno, Víctor Dorao.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Recio Cobo, en solicitud de autorización para ampliar su industria de fabricación de queso y mantequilla de vaca, establecida en Liérganes, mediante instalación de un aparato para concentrar leche, a fin de facilitar su transporte.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

HA RESUELTO:

Autorizar a don José Recio Cobo, para que efectúe la ampliación de su industria de queso y mantequilla, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de ocho meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el

acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización es independiente del permiso municipal acreditativo de la que, ubicación de esta ampliación, está de acuerdo con las ordenanzas.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Dios guarde a usted muchos años.

Santander a 6 de marzo de 1952. El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 333 pts.

ECONOMICA

INTERVENCION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la factura número 3, conteniendo el cupón serie B, número 58.900, vencimiento 1.º de febrero de 1947 de la Deuda Amortizable 3,5 por 100, emisión 8 de marzo de 1946, se interesa de la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta oficina, y transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio sin reclamación de terceros, se remitirán las diligencias a la Dirección General de la Deuda para su resolución, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1912.

Santander, marzo de 1952.—El interventor, A. Quintana. 350

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

El día 27 del corriente mes y a las doce de su mañana, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta de los siguientes productos forestales:

124 árboles de haya, en el sitio de "Los Hornos", del monte "Palombera y otros", propiedad de este Ayuntamiento, valorados en 52.831,75 pesetas de precio máximo, y 28.528 pesetas de precio mínimo.

Las condiciones por las cuales se regirá esta subasta son las mismas que las ya publicadas en el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 122, de fecha 24 de octubre último.

Hermandad de Campoo de Suso, 1 de marzo de 1952.—El alcalde, Antonio García. 357

Derechos de inserción: 93 pas.

—o—

JUNTA VECINAL DE BARRIO (Hermandad de Campoo de Suso)

El día 27 del corriente mes, a las once de su mañana, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, sita en Espinilla, la subasta de 110 árboles de roble, del monte "La Robleda", perteneciente a este pueblo, vaorados en 152.985 pesetas, de precio máximo, y 119.505 pesetas de precio mínimo.

Las condiciones por las que se regirá esta subasta, son las que ya se expusieron en el anuncio de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 122, de fecha 24 de octubre último.

Barrio a 1.º de marzo de 1952.—El presidente, P. A (ilegible). 358

—o—

JUNTA VECINAL DE RESCONORIO

Se anuncian para su enajenación en pública subasta los siguientes productos maderables.

100 alisas, con 60 metros cúbicos de fuste y 20 estéreos de leña, en el precio mínimo de 9.000 pesetas.

50 robles, aforados en 59 metros cúbicos de fuste y 20 estéreos de leña, en la cantidad máxima de

20.183 pesetas y mínimo de 13.468 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 26 del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, bajo la presidencia del que lo es de la Junta, y con asistencia de otro miembro de la misma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse la cantidad de 1.123,40 pesetas, a que asciende el cinco por ciento del tipo mínimo de licitación de los dos lotes que han de subastarse, en una sola subasta. La fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del remate.

Estando clasificados estos productos en el Grupo 1.º, sólo podrán optar a la subasta los poseedores de certificado profesional A. B. o C.

Las demás condiciones que sirven de base a esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y de esta Junta todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán hasta la víspera de la celebración de la subasta, cerrándose su admisión a las siete de la tarde del último día indicado.

Resconorio, 3 de marzo de 1952. El presidente, Modesto Gutiérrez. 359

Derechos de inserción: 189 pts.

—o—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE POTES

Por providencia dictada con fecha de uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, por don Epifanio Sánchez Mateo, juez comarcal de esta villa, por delegación del juez de Instrucción de la misma, en la pieza de responsabilidad civil de la causa número 503/1944, por el edicto de atraco a mano armada contra Manuel Pérez y otros, instruída por el Juzgado Militar especial de Santander, en cumplimiento de exhorto del mismo Juzgado, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados siguientes, como propiedad de don Gregorio García Fernández, a fin de hacer efectivas las responsabilidades civiles a que ha sido condenado a satisfacer por el procedimiento arriba mencionado.

1) Octava parte de un prado, al sitio del puente, término de Lebe-

ña, que linda: al Norte, río Deva; Sur, camino público, Este, terreno común, y Oeste, carretera, de unas tres áreas, aproximadamente, valorada en tres mil pesetas.

2) Mitad de una tierra, al sitio del Soto, término de Lebeña, que linda: al Norte, Encarnación Pardueles; Sur, prado del concejo; Este, río Deva, y Oeste, con carretera, de unas doce áreas, valorado en nueve mil pesetas.

3) Mitad de un prado proindiviso, al sitio de Las Fuentes de las Hazas, término de Lebeña, que linda: al Norte, Domingo Bueno; Sur, Jacinto Martínez; Este, el mismo, y Oeste, terreno común, de ocho áreas de extensión, valorada en dos mil pesetas.

4) Una octava parte de un prado, al sitio del Puente, término de Lebeña, a más de la octava parte reseñada al número 1), que linda: al Norte, río Deva; Sur, camino público; Este, terreno común, y Oeste, carretera, valorado en tres mil pesetas.

5) Mitad de la tierra, al sitio de la Granja, conocida también al sitio del Soto y término de Lebeña, además de la otra mitad reseñada en el número 2), también llamada del Soto, y con los mismos vientos, valorada en nueve mil pesetas.

Se celebrará el remate el día veintiséis de abril próximo, y hora de las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado de Instrucción de Potes, sito en La Torre del Infantado de esta villa; lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra, al menos, las dos terceras partes del justiprecio, y sin hacer previamente la designación del diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Potes a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez, Epifanio Sánchez Mateo.—El secretario, Cesáreo Bedoya.

Derechos de inserción: 329 pts.

ADMON. DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA**

Por la excelentísima Audiencia Territorial de Burgos se ha acordado en juicio de desahucio, procedente de

este Juzgado, seguido entre don Martín Franco Ibeas contra don Santiago Martín Mencía, se requiera en forma legal a los herederos del finado don Santiago Martín Mencía, haciéndoles saber pende dicho pleito, y a su vez se les emplace para que comparezcan ante dicha Audiencia, si les conviniere, en el término de diez días; significándose que la vista de dicho pleito se halla señalada para el día veintiuno de los corrientes.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado de los herederos de don Santiago Martín Mencía, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Torrelavega a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción: 105 pesetas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y pleno de este Ayuntamiento, durante los meses de junio, julio y agosto de 1951.

Sesión del día 7 de junio.—Es dada cuenta de la correspondencia oficial recibida, una vez aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el movimiento de fondos habido en el pasado mes y se efectúa la distribución para el mes actual.

Se informa a la Comisión de una circular sobre entradores de ganado de este Municipio, remitida por la superioridad.

Sesión del día 14.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda instruir expediente de ruinas sobre unos paredones existentes en el barrio de Palacio, de este pueblo de Arnüero.

Sesión del día 21.—Es aprobada el acta de la sesión anterior, y se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se informa y exhibe a la Comisión de haberse recibido el plano para la construcción del Centro de Higiene y vivienda para el médico rural en este pueblo de Arnüero, remitido por la Excma. Diputación provincial.

Es nombrada la Comisión de Fomento de esta Corporación para reconocer los paredones a que se refiere el acta anterior.

Sesión del día 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, y es dada cuenta de la correspondencia.

Es aprobado el movimiento de fondos del actual mes y se hace la distribución para el próximo.

Sesión del día 5 de julio.—Una vez aprobada el acta de la anterior, se da cuenta de la correspondencia oficial.

Queda enterada la Comisión de haber sido devueltos por la superioridad, aprobados, los apéndices y recuento de ganadería.

Se comisiona a la Alcaldía para que la misma tramite seguidamente todo lo relacionado con la construcción del Centro de Higiene.

Sesión del día 12.—Se aprueba el acta anterior y se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se designa al señor secretario para que en fecha uno del próximo agosto comparezca a efectuar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Es aprobado el movimiento de fondos del actual mes, y hecha la distribución para el próximo.

Sesión del día 2 de agosto.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior se da cuenta de la correspondencia oficial.

Es autorizada la apertura de un establecimiento de abacería al vecino don Florencio Quintana, previo pago de los correspondientes arbitrios municipales.

Se informa a la Comisión de haberse hecho el ingreso en Caja en el día de ayer, conforme se dice en la anterior sesión.

Con la natural satisfacción se informa a la Comisión de haberse hecho cargo nuevamente del Gobierno civil de esta provincia, el camarada Joaquín Reguera Seviña.

Sesión del día 16.—Aprobada el acta anterior se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se comisiona a don Carlos Palacio para que perciba de la Delegación de Hacienda las diversas participaciones.

Sesión del día 23.—Es dada cuenta de la correspondencia oficial, una vez aprobada el acta de la sesión anterior.

Que proceda al ingreso de lo correspondiente por Juzgado de instrucción y comarcal.

Queda enterada la Comisión de estar colocándose nuevas chapas matrículas municipales en toda clase de carruajes y vehículos.

Es informada la misma de haberse recibido aprobado el padrón municipal para el actual ejercicio, con referencia al 31 de diciembre último.

Se comisiona y autoriza a la Presidencia para que instruya el expediente sobre venta de unos locales propiedad de este Ayuntamiento, que lleva

en arrendamiento la señora viuda de Quintana.

Sesión extraordinaria del día 28 de agosto.—Aprobada el acta anterior, es dada cuenta de la correspondencia.

Se informa desfavorablemente un escrito relacionado con el cambio de paradas del autobús de viajeros.

Queda enterada la Corporación de una circular inserta en el "Boletín Oficial del Estado", en relación con los Centros de Higiene en construcción.

Ayuntamiento pleno:

Sesión del día 30 de mayo.—Una vez aprobada el acta anterior, es dada cuenta de la correspondencia.

Se acuerda hacer una fiscalización en el recuento de ganadería del pueblo de Castillo.

Ante la probada irregularidad que existe en la matriculación de carruajes de este Municipio, se acuerda adquirir las necesarias y proceder a la fijación de las mismas.

Se informa a los señores reunidos de haber sido comunicado, tanto a la Alcaldía como a la Corporación, el agradecimiento de la superior autoridad provincial, por el sentimiento transmitido con motivo del accidente que el mismo padeció.

Que sean adquiridos como en años anteriores, de la Editora Nacional, los libros para la Biblioteca municipal.

Sesión del día 30 de junio.—Es aprobada el acta anterior y se da cuenta de la correspondencia.

Son aprobados los acuerdos de la Comisión permanente.

Que se adquirieran los sellos municipales a fijar en los documentos que se expidan a instancia de parte por valor de una peseta cada uno.

Se informa haberse recibido los libros de la Editora Nacional.

Es comisionado el Secretario para percibir en la Delegación de Hacienda las participaciones.

Sesión del día 30 de agosto.—Se aprueba el acta de la anterior sesión.

Es dada cuenta de la correspondencia oficial.

Son asimismo aprobados los acuerdos de la Comisión permanente.

Es designado don José Pellón para que dirija los trabajos a realizar en la nueva Casa Ayuntamiento.

Se acuerda el abono de una factura a Narciso Pelayo, por transportes de piedra.

Es informada la Corporación de haberse comenzado la construcción del Centro de Higiene en este pueblo de Arnüero, cuyas obras le fueron

adjudicadas por la Excma. Diputación a don Domingo Fuente.

Quedan enterados los señores reunidos de haberse procedido a la fijación de las chapas matrículas en los carruajes de este Municipio.

Dada cuenta de un escrito recibido de la O. T. A., se acuerda que por la Alcaldía con la Junta pericial sea resuelto el mismo según proceda.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión permanente, se ratifica el proyecto de la venta del local que en arrendamiento lleva la señora viuda de Quintana, como así mismo que la Alcaldía gestione el desaloje, al haber cesado en sus funciones citado local y ser persona distinta la que lo utiliza.

Arnuero, 4 de septiembre de 1951. El secretario, Ismael Villar.—Visto bueno, el alcalde, Pedro Castillo. 938

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Piélagos desde febrero de 1949 a agosto de 1950, ambos inclusive:

Sesión extraordinaria del día 25 de febrero de 1949.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pagar a la divulgadora rural, doña Luisa Herranz Ruiz, la gratificación de 75 pesetas mensuales, con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acuerda facultar al señor alcalde para que presente demanda de desahucio contra el arrendatario del piso propiedad del Ayuntamiento en la localidad de Oruña, y se conceda en su día dicha vivienda a don Eufemio Ibáñez, practicante de farmacia en Oruña.

Que el concejal señor don Alfredo Ruiz presente a la Corporación un avance de presupuesto de habilitación de una vivienda en el desván del edificio propiedad del Ayuntamiento en Oruña.

En relación con la destrucción de metálico en el incendio habido en el domicilio del recaudador señor Díez Agüero, importante la cantidad de 6.800 pesetas, procedentes de arbitrios municipales, la Corporación acuerda, sin que esto sirva de precedente, condonarle la cantidad de 2.000 pesetas, y concederle un plazo de tres meses para el ingreso del resto de la cantidad.

Vista la exposición que hace el concejal señor Quintanal, la Corporación acuerda dejar sin efecto

el nombramiento de vocal de la Junta vecinal de Arce hecho a don Angel Revilla Arce; designar vocal segundo para dicha Junta a don Jesús Ostalaza Miranda; suspender al actual presidente, don Angel Revilla Arce, y que se haga cargo de la Presidencia el vocal señor Bengoa, hasta tanto haga el nombramiento de nuevo presidente el excelentísimo señor Gobernador civil.

Se aprueba el presupuesto extraordinario para la construcción del nuevo edificio destinado a Casa Ayuntamiento en la localidad de Renedo, por un importe de pesetas 279.473.

Sesión extraordinaria del día 13 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda designar compromisario para que tome parte en la elección de diputados provinciales al concejal don Pablo Toca Reigadas.

Sesión del día 13.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda revisar e incrementar las exacciones municipales, cuya recaudación afianzada tiene don Manuel González Fernández.

Se acuerda aprobar el presupuesto avance de obra en la habilitación del desván de la casa propiedad del Ayuntamiento en Oruña, presentado por el concejal don Alfredo Ruiz, por un importe de 6.646 pesetas.

Se acuerda subvencionar con 1.510 pesetas las obras de mejoramiento del abastecimiento de aguas del pueblo de Liencres.

Dada cuenta por la presidencia de las dificultades para la constitución de algunas Juntas vecinales, la Corporación acuerda hacer varias modificaciones.

Se acuerda requerir a don Venancio Díez para que cumpla lo acordado por la Corporación en relación con metálico procedente de arbitrios municipales.

Sesión extraordinaria del día 3 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda designar a don Luis Gutiérrez Azpeitia compromisario para la designación de procurador en Cortes por los Municipios.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio destinado a Casa Ayuntamiento, se acuerda aprobar el mismo.

Se ratifica el acuerdo de la Corporación en relación con las exacciones municipales afianzadas.

Se acuerda que el transporte de los racionamientos de esta Delegación Local se saque a concurso por plazos de tres meses entre los transportistas del término.

Se acuerda reorganizar los servicios de empleados administrativos del Ayuntamiento.

Sesión del día 8 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Toma de posesión como alcalde-presidente de don Luis Gutiérrez Azpeitia.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones facultativas y económicas que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento.

Se acuerda facultar al señor alcalde para la compra de terrenos para la Casa Ayuntamiento.

Se aprueba la cuenta de caudales presentada por el depositario, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Se acuerda conceder la subvención de 250 pesetas al Frente de Juventudes de Renedo para las fiestas de San Isidro Labrador.

Se acuerda que se confeccione el proyecto de reparaciones necesarias en los edificios escolares de todo el Municipio.

Se acuerda designar una Comisión, integrada por los concejales don Andrés Liaño, don Jesús Solórzano, don Manuel Quintanal y don Pablo Toca, presididos por el señor alcalde, a fin de entrevistarse con el excelentísimo señor Gobernador civil para tratar de los nombramientos de presidentes de las Juntas vecinales.

Se da cuenta del estado del expediente instruido a la empresa Cinema Renedo en relación con el impuesto de usos y consumos de la tarifa quinta.

Sesión extraordinaria del día 20. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban las cuentas municipales del ejercicio de 1948, definitivamente las del patrimonio y provisionalmente las de presupuestos.

Se acuerda transferir el superávit del ejercicio de 1948 al capítulo X, artículo 1.º, para suplementar los créditos para conservación y reparación de edificios, y se inicie el correspondiente expediente de transferencia.

Se toman en consideración varios presupuestos de reparaciones de edificios escolares, no acordándose nada en definitiva hasta tanto no se tengan más presupuestos.

Se acuerda contestar a escrito formulado por la empresa Cinema Renedo, en relación con el expediente que se encuentra en tramitación.

Se acuerda oficiar al gestor de exacciones municipales a fin de que proceda al sellado de las localidades de los salones de espectáculos.

Se acuerda acceder a la solicitud de don Mauricio Ostalaza de concierto para el impuesto de usos y consumos de la tarifa quinta del salón de baile de Arce, en la cantidad trimestral de 700 pesetas.

Se acuerda acceder al concierto con los señores don Calixto Carrera y don Enrique González Cruz para el impuesto de usos y consumos de la tarifa quinta por el salón de baile de Parbayón, en las cantidades de 400 pesetas trimestrales.

Se acuerda desestimar la petición formulada por la Junta vecinal de Liencres de un anticipo de 5.000 pesetas.

Sesión del día 12 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda tomar en consideración los presupuestos presentados para obras de reparaciones de edificios escolares.

Se acuerda quede sobre la mesa un escrito presentado por los señores maestros de Bóo en relación con la vivienda que ocupan.

Se acuerda conceder la cantidad de 95 pesetas al señor comandante del puesto de la Guardia Civil de Arce para pintar el rótulo del cuartel.

Se acuerda conceder la subvención de 500 pesetas a los señores maestros de Oruña para una gira escolar de los niños y niñas de dichas escuelas.

Se acuerda quede sobre la mesa la renuncia presentada por don Pedro Fernández como presidente de la Junta vecinal de Barcenilla.

Se acuerda facultar a la Comisión de Hacienda para que haga un estudio de un concierto con las sociedades Parbayón, S. D., y Sociedad Recreativa y Deportiva Vimenor, F. C., y Cinema Renedo, para las bases del mismo.

Se acuerda facultar al señor alcalde para que trate con don José Collado Lavín sobre adquisición de terrenos para la Casa Ayuntamiento.

Sesión del día 10 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el avance de proyecto redactado por el arquitecto don Javier G. Riancho para la construcción de una escuela mixta, con vivienda, en la localidad de Parbayón y barrio de Cianca, y que por dicho técnico se redacte el proyecto definitivo.

Se da cuenta del estudio hecho por la Comisión de Hacienda en relación con el concierto a celebrar con la empresa Cinema Renedo para el impuesto de usos y consumos de la tarifa quinta, y la Corporación acuerda llevar a efecto el concierto en los propios términos redactados por la Comisión de Hacienda.

Se acuerda que las sociedades San Lorenzo Parbayón, S. D., y Sociedad Recreativa y Deportiva Vimenor, F. C., sigan tributando en la forma que lo realizan en la actualidad.

Se acuerda aprobar varios presupuestos de reparaciones en los edificios escolares de este término.

Se faculta al alcalde, señor Liaño, para que ordene reparar los aljibes del Grupo Escolar de Oruña.

Sesión del día 14 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la factura presentada por el farmacéutico señor Díaz González, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el segundo trimestre del año actual, por un importe de 1.259,70 pesetas.

Se aprueban varias facturas.

Se acuerda que el concejal señor Quintanal informe sobre la petición que formulan los vecinos del barrio de Solarana, en Arce, sobre la reparación de fuente y de la subvención que solicitan.

Se acuerda quede sobre la mesa el presupuesto presentado por el pintor don Jesús Cagigas sobre pintura de las viviendas de los señores maestros de Parbayón.

Se acuerda quede sobre la mesa el presupuesto presentado por don Pedro Alonso para obras de reparación en el matadero municipal.

Se acuerda que el teniente al-

calde señor Liaño informe sobre la necesidad de efectuar reparaciones en el piso ocupado por el señor Serrano en la casa del Municipio sita en Oruña.

Se acuerda conceder los beneficios de pobreza a don Victoriano Canales Blanco para construir una vivienda en la localidad de Parbayón.

Se acuerda conceder los beneficios de pobreza a don Dionisio Caballero para construir en la localidad de Zurita una casa habitación.

Se acuerda conceder la subvención de 150 pesetas a la Sociedad Deportiva del Remo de Pedreña.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda la petición de aumento de sueldo formulada por el alguacil don Fernando Quintanal.

Se acuerda conceder al oficial mayor la vacación anual reglamentaria.

Se acuerda que el día 19 del actual se celebre sesión extraordinaria a fin de tratar sobre las fiestas de Nuestra Señora la Virgen de Valencia y sobre adquisición de terrenos para la nueva Casa Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 19. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda adjudicar a don Aurelio Fernández las obras de pintura de las viviendas de los maestros de Parbayón, en la cantidad de 2.249 pesetas.

Se acuerda adjudicar a don Rafael Gándara las obras de reparación del matadero de Renedo, en la cantidad de 4.000 pesetas.

Se acuerda queden sobre la mesa los presupuestos presentados por don Rafael Gándara para las obras de reparación de las escuelas de Zurita y Carandía.

Se acuerda subvencionar con 600 pesetas las fiestas religiosas de Nuestra Señora la Virgen de Valencia, y que una Comisión, formada por miembros de la Corporación, se encargue, con amplios poderes, de la organización de las fiestas profanas.

Se acuerda facultar al señor alcalde para tratar con los herederos de don Venancio Arce sobre adquisición de terrenos destinados a la Casa Ayuntamiento, en la margen izquierda de la carretera de Renedo a Torrelavega.

Pielagos, 20 de septiembre de 1951.—El alcalde (ilegible).—El secretario, José Antonio Pereda.